



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N032-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMPO DE TIRO PARA ENTRENAMIENTO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **quince de julio del año dos mil veintiuno**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N032-2021**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos.
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones ambas de la SAE; representando al Ente Requierente la **Lic. Judith López Gamez**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representando al Área Técnica la **C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales del Instituto Estatal de Seguridad Pública.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre de los licitantes que en tiempo y forma por conducto de su representante notificaron su comprobante de pago de para participar en la presente Convocatoria, así como planteamientos formulados con respecto al contenido de la convocatoria a través de medios electrónicos:

LICITANTES
TEKTON INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
MÉTRICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

(Firmas)



En el punto **número tres** en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de "LA LEY"**, y en el punto **1.8) numeral 1** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden del día en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, el representante del Ente Requirente y los representantes del Área Técnica cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente Acta, así como la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria:

PRIMERO: Se modifica lo establecido en los numerales **5, 9 y 18 del apartado 2.4)** de la convocatoria, conforme a lo que sigue:

DICE:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar la leyenda "bajo protesta de decir la verdad", además deberá estar en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

	<p>Escrito de acreditación del "PARTICIPANTE" en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la "CONVOCATORIA".</p> <ul style="list-style-type: none">• Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.• Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</u></p>
5.	<p>Los documentos originales (testimonios de la escritura o escrituras) les serán devueltos a los "LICITANTES" el día correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, o bien en caso de no asistir a dicho acto, podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente "CONVOCATORIA", de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p> <p>En caso de que participen en proposición conjunta, el representante común estará obligado a presentar lo que en este requisito se solicita, los demás participantes solo deberán presentar el "Anexo E" sin adjuntar la documentación, además de lo señalado en el apartado 2.1). Para el caso de resultar adjudicada la proposición conjunta, los participantes deberán exhibir los documentos originales que acrediten su personalidad jurídica para la suscripción del contrato.</p> <p>En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>



9.	Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya prestado SERVICIOS similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (<i>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</i>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G). Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
18.	El licitante deberá de presentar (en original y copia simple para cotejo) de cuando menos un contrato con alguna dependencia y/o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal) o en caso de no contar con el contrato, podrá presentar documentación comprobatoria en original y copia simple para cotejo de lo siguiente: Acta de fallo de adjudicación o Acta de Comité que lo acredite como proveedor adjudicado o en su caso Orden de compra en favor del licitante, en servicios de mantenimiento similares a los requeridos u ofertados en el presente procedimiento licitatorio con una antigüedad no mayor a dos años contados de la fecha de apertura para el presente procedimiento hacia atrás.

(...)

DEBE DECIR:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar la leyenda "bajo protesta de decir la verdad", además deberá estar en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

	Escrito de acreditación del "PARTICIPANTE" en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la "CONVOCATORIA". <ul style="list-style-type: none">Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente.
5.	Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.
	Los documentos originales (testimonios de la escritura o escrituras) les serán devueltos a los "LICITANTES" el día correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, o bien en caso de no asistir a dicho acto, podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente "CONVOCATORIA", de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
	En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.
9.	Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya prestado SERVICIOS similares <u>durante los dos últimos años</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (<i>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</i>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G). Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
18.	El licitante deberá de presentar (en original o copia certificada y copia simple para cotejo) de cuando menos un contrato con alguna dependencia y/o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal) o en caso de no contar con el contrato, podrá presentar documentación comprobatoria en original y copia simple para cotejo de lo siguiente: Acta de fallo de adjudicación o Acta de Comité que lo acredite como proveedor adjudicado o en su caso Orden de compra en favor del licitante, en servicios de mantenimiento

(Handwritten signatures and initials)

E



similares a los requeridos u ofertados en el presente procedimiento licitatorio con una antigüedad no mayor a dos años contados de la fecha de apertura para el presente procedimiento hacia atrás.

(...)

SEGUNDO: Se modifica lo establecido en el **apartado 2.2)** de la convocatoria partida 1, conforme a lo que sigue:

DICE:

(...)

MANTENIMIENTO A ZONA DE TIRO.

1. SOBRE LA ARMADURA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA A 5 METROS DE LA PARED ANTI REBOTE SE DEBERÁ INSTALAR UNA ESTRUCTURA A BASE DE TUBULARES DE 2 X 2 CALIBRE 10, DE 24 METROS DE LARGO (TOLERANCIA +/- 1 CENTÍMETRO), QUE PERMITA SOSTENER 14 BLANCOS GIRATORIOS A 0/90° DE FORMA INDIVIDUAL, SECUENCIAL O SIMULTÁNEA CON 15 PROGRAMAS PREINSTALADOS Y UN PROGRAMA CUSTOMIZABLE...

DEBE DECIR:

(...)

MANTENIMIENTO A ZONA DE TIRO.

1. SOBRE LA ARMADURA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA A 5 METROS DE LA PARED ANTI REBOTE SE DEBERÁ INSTALAR UNA ESTRUCTURA A BASE DE TUBULARES DE 2 X 2 CALIBRE 10, DE 24 METROS DE LARGO (TOLERANCIA +/- 1 CENTÍMETRO), QUE PERMITA SOSTENER 14 BLANCOS GIRATORIOS A 0/180° DE FORMA INDIVIDUAL, SECUENCIAL O SIMULTÁNEA CON 15 PROGRAMAS PREINSTALADOS Y UN PROGRAMA CUSTOMIZABLE...

Pasando al punto **número cinco**, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por los Licitantes referidos en el punto número dos y a sus respuestas, en términos del punto **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

TEKTON INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1.-	Punto 2.1 INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, APARTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA Inciso a).	Puede confirmar la convocante, que el convenio a que se refiere en este apartado de las bases, es el mismo del anexo "E-1 CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA". Es decir, ¿que con la presentación de dicho anexo se da por cubierto el requisito?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación, además deberá cumplir con la presentación de la documentación de los requisitos que se señalan en los mismos apartados 2.1) y 2.4) de la convocatoria y lo referente al acuerdo primero de la presente junta de aclaraciones.		



2	2.-	Punto 2.1 INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, APARTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, FRACCIÓN III.	El escrito a que se refiere, ¿deberá presentarse fuera del sobre de la propuesta?
RESPUESTA:	No es correcta su apreciación, todos los documentos que integran su proposición deberán estar dentro del sobre. Tal como se señala en el apartado 1.8) fracción II de la Convocatoria.		
3	3.-	Punto 2.1 INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, APARTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, FRACCIÓN III.	En referencia a la pregunta anterior, entendemos que dicho escrito se presentará a manera de acreditación del Representante común ¿Es correcto?
RESPUESTA:	No es correcto, en el escrito únicamente se señalará (por el representante común, el cual deberá estar señalado en el convenio) que se participará en forma conjunta, anotando los nombres de quienes la integran.		
4	4.-	ANEXO E-1 CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA.	En relación al anexo, ¿podemos agregar algunas cláusulas para mayor precisión del presente procedimiento?
RESPUESTA:	Se podrán agregar las cláusulas que considere pertinentes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos señalados tanto en la Convocatoria como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en tratándose de la proposición conjunta.		
5	5.-	Punto 2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, numeral 5.	Entendemos que, en caso de propuesta conjunta, bastará con que el representante común presente la documentación solicitada y los demás participantes presente únicamente el Anexo E, para dar por cumplimiento con dicho requisito ¿Es correcto?
RESPUESTA:	No es correcta su apreciación, se deberá estar a lo señalado en el acuerdo primero de la presente junta de aclaraciones.		
6	6.-	Punto 2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, numeral 9.	Solicitamos con todo respeto a la convocante, ampliar la vigencia de facturas a 2 años contados a partir de la entrega de proposición, ya que, debido a la situación global por todos conocida, que se deriva de la pandemia (COVID-19), una de las consecuencias más relevantes es la repercusión negativa en la economía, y por tanto esto imposibilita cumplir con el requisito con la vigencia establecida. ¿Se acepta?
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud tal como se establece en el Acuerdo primero de la presente Junta de Aclaraciones.		
7	7.-	Punto 2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A	Solicita la convocante este requisito en original y copia simple para cotejo, solicitamos a la convocante el poder presentar dicho documento en copia certificada y copia simple para cotejo, ¿se acepta?



	CUBRIR, numeral 18	
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud tal como se establece en el Acuerdo primero de la presente Junta de Aclaraciones.	

MÉTRICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA	
8			RETIRO DE 313.6 M2 DE MADERA EXISTENTE EN PANELES DE CONCRETO, SOBRE 4 ARMADURAS PRINCIPALES Y 2 LATERALES; ¿HABRÁ RECUPERACION DE MATERIAL?	
RESPUESTA:	Se aclara que no habrá recuperación de material por lo que deberá ser remplazado por uno nuevo.			
9			RETIRO DE 160 M2 DE TECHO DE LÁMINA Y TRIPLAY QUE CUBRE EL ÁREA DE PARABALAS; ¿HABRÁ RECUPERACION DE MATERIAL?	
RESPUESTA:	Se aclara que no habrá recuperación de material por lo que deberá ser remplazado por material nuevo.			
10			EN MANTENIMIENTO DE ZONA DE TIRO: SOBRE LA ARMADURA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA A 5 METROS DE LAPARED ANTI REBOLE SE DEBERÁ INSTALAR UNA ESTRUCTURA A BASE DE TUBULARES DE 2 X 2 CALIBRE 10, DE 24 METROS DE LARGO QUE PERMITA SOSTENER 14 BLANCOS GIRATORIOS A 0/90° DE FORMA INDIVIDUAL, ¿EXISTE CALCULO ESTRUCTURAL AVALADO POR PERITO ESTRUCTURAL?	<i>✓</i>
RESPUESTA:	Se aclara que no existe cálculo estructural avalado por perito estructural.			
11			3.3) CONDICIONES DE PAGO: ¿PODRÁ SOLICITARSE 50% COMO PAGO DE ANTICIPO?	<i>✓</i>
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, deberá estarse a lo señalado en el apartado 3.3) de la Convocatoria.			
12			SOLICITAN QUE EL PARA BALAS CUENTE CON UNA CAPA EXTERNA DE GRÁNULOS DE CAUCHO TRITURADO CON UN ESPESOR DE 30 CENTÍMETROS DE ALTURA, SIN EMBARGO, EL	<i>✓</i>



		HULE TRITURADO ES MAS LIMPIO Y NO GENERA RESIDUOS YA QUE EL QUE SOLICITAN ES UNA TECNICA MUY VIEJA Y ES MUY SUCIO, POR LO ANTERIOR; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE ESTA CARACTERISTICA EN EL PRABALAS.
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar lo que considere, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.	
13		RESPECTO A LA PARED ANTIREBOTE, SOLICITO A LA CONVOCANTE SE ACLARE, CUANTAS CAPAS DE KEVLAR SOLICITAN O QUE NIVEL BALISTICO SE REQUIERE.
RESPUESTA:	Se aclara que deberá contar con las capas necesarias para cubrir una densidad de peso por área en conjunto de al menos 500 gr/m ² cuyo diseño y configuración balística en conjunto con el caucho garantice que es capaz de detener el rebote de fragmentos de la bala que impacte la pared por hasta 1,500 impactos por metro cuadrado de acuerdo a la especificación solicitada.	
14		EN LOS BLANCOS GORATORIOS REFIEREN 15 PROGRAMAS PREINSTALADOS Y 1 CUSTOMIZABLE, A QUE SER REFIEREN CON ESTO YA QUE LOS BLANCOS SOLO GIRAN 90 GRADOS.
RESPUESTA:	Se aclara que los giros deben tener 3 posiciones: 0° mostrar blanco frontal, 90° ocultar blanco y 180° blanco posterior. Y contaran con 15 programas en donde se programe tiempo, posición (0, 90 ó 180 grados), cada programa puede tener hasta 15 secuencias, y un customizable que se programará de acuerdo a los requerimientos del área técnica. Además, deberá estarse a lo señalado en el acuerdo segundo de la presente junta de aclaraciones.	
15		SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ESPECIFICACIONES SIMILARES, PERO CON CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA MARCA PARA LA AUTOMATIZACION DEL STAND DE TIRO REFERIDO
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar lo que considere, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.	
16		SE QUIERE RETIRO DE 313.6 M ² DE MADERA EXISTENTE EN PANELES DE CONCRETO, SOBRE 4 ARMADURAS PRINCIPALES Y 2 LATERALES; ¿HABRÁ RECUPERACION DE MATERIAL?
RESPUESTA:	Se aclara que no habrá recuperación de material por lo que deberá ser remplazado por material nuevo.	
17		RETIRO DE 160 M ² DE TECHO DE LÁMINA Y TRIPLAY QUE CUBRE EL ÁREA DE PARABALAS; ¿HABRÁ RECUPERACION DE MATERIAL?
RESPUESTA:	Se aclara que no habrá recuperación de material por lo que deberá ser remplazado por material nuevo.	
18		SE SEÑALA QUE EN LA ZONA DE TIRO SÓBRE LA ARMADURA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA A 5 METROS DE LA PARED ANTI REBOTE SE DEBERÁ INSTALAR UNA ESTRUCTURA A BASE DE

@ M V 7 E



			TUBULARES DE 2 X 2 CALIBRE 10, DE 24 METROS DE LARGO QUE PERMITA SOSTENER 14 BLANCOS GIRATORIOS A 0/90° DE FORMA INDIVIDUAL, ¿EXISTE CALCULO ESTRUCTURAL AVALADO POR PERITO ESTRUCTURAL?
RESPUESTA:	Se aclara que no existe cálculo estructural avalado por perito estructural.		
19			RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE PAGO, ¿SE SOLICITA SE AUTORIZICE 50% COMO PAGO DE ANTICIPO?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, deberá estarse a lo señalado en el apartado 3.3) de la Convocatoria.		

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de “LA LEY”**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: “HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY” último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **12:20 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **9 (nueve)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones,
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Judith López Gámez
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado
Encargada de Recursos Federales
Instituto Estatal de Seguridad Pública

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron

LICITANTES:
No asistieron

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
15 DE JULIO DE 2021